

Quito, 08 de Agosto de 2016



Señor
VICENTE PAUL MORALES MEDINA
Cuidad.-

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Presidente de la Compañía por el período de Cinco Años.

Como Presidente de la Sociedad usted subrogará al Gerente General en caso de ausencia, hasta que sea legalmente reemplazado.

VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaria Sexagésima Novena del Cantón Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova, 26 de Julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Agosto de 2016.

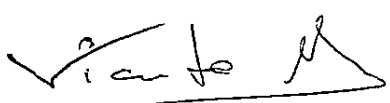
Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes

Muy Atentamente,

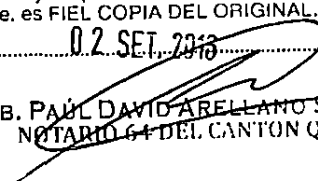

MAYRA ALEJANDRA MORALES MEDINA
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Socia

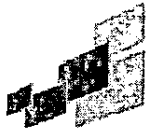
Quito, 08 de Agosto de 2016

Acepto el nombramiento que antecede,


VICENTE PAUL MORALES MEDINA
PRÉSIDENTE
VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
C.C. 1712129087

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D-3.64
FACTURA Nº 19413
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... toja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 02 SET. 2016


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 50670



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	36228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12071
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPMA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES MEDINA VICENTE PAUL
IDENTIFICACIÓN	1712129087
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3371 DEL 03/08/2016 NOT SEXAGESIMA NOVENA DEL 26/07/2016.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-01-64-D.- 354

FACTURA N° 19443

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... toja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a.....

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO